



DECRETO JEFATURAL N°0663-2024-OTD-UGEL-09-H.

ASUNTO: DEVOLUCION DE EXPEDIENTE

REF : INFORME N°1849-2024-EAP-AGA-DPSIII-UGEL09-H

Visto los documentos de la referencia se devuelve el expediente a la Lic. DORIS PATRICIA LOPEZ ROMERO el INFORME N°1849-2024-EAP-AGA-DPSIII-UGEL09-H, Total de folios 06 de acuerdo a los documentos adjuntos, Por lo que se decreta:

Artículo 1.- Dar a conocer al interesado.

Artículo 2.- Entregar por Mesa de partes

Artículo 3.- Publicar página web de la Ugel N°09-H, para conocimiento del administrado.

Hualmay, 10 de octubre del 2024.

Atentamente,



Lic. JORGE UBALDO VALDEZ NOEL
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO
TRAMITE DOCUMENTARIO
UGEL N°09-HUAURA

JUVN/JOTD
YESD/TEC ADM

APELLIDOS Y NOMBRES:.....

.....

DNI:.....

FECHA:.....

FIRMA:.....



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Doc: 57374761

UGEL N° 09

Unidad de Gestión
Educativa Local - Huaura

INFORME N° 1849 -2024- /EAP-AGA-DPSIII-UGEL09-H

A : Lic. JORGE UBALDO VALDEZ NOEL
Especialista de la Oficina de Trámite
Documentario
Unidad de Gestión Educativa Local N° 09

ASUNTO : DEVOLUCIÓN DE EXPEDIENTE.

REFERENCIA : EXPEDIENTES 3429123-5707789-2024-

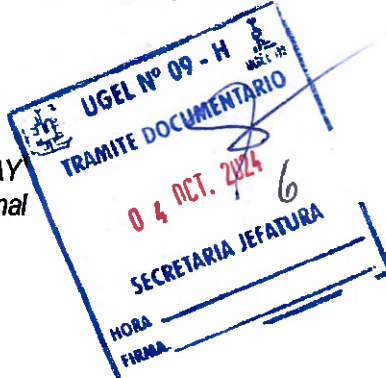
FECHA : Hualmay, 03 de Octubre de 2024.

Por medio del presente me dirijo a usted con la finalidad de que se sirva informar a la Directora de la Institución Educativa N° 653 – San José Lic. Doris Patricia LOPEZ ROMERO, que la solicitud presentada mediante expediente de la referencia de vacaciones del 17.10.2024 al 17.11.2024, no procede de acuerdo a la Resolución Viceministerial N° 081-2023-MINEDUal numeral 7.1.4, De manera excepcional, los directores que tienen aula u horas a cargo gozan sus vacaciones en los meses de enero o febrero de cada año, las cuales deben programarse y aprobarse en el rol de vacaciones, pudiendo ser reprogramadas o fraccionadas, en dichos meses

Es todo cuanto informo para conocimiento y fines que considere conveniente.

Atentamente,


Lic. FLORENTINA D. SILVA TAMAY
Especialista de la Oficina de Personal
UGEL 09-H



Cc. Archivo